

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 133-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de agosto de 2022

VISTO, el Informe N° 501-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 04.08.2022, Informe N° 008-2022-TAOP-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del del 26.07.2022, FUT S/N del 26.07.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 655-2021-UNAM de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL APLICADAS EN EL COMITÉ AMBIENTAL PARTICIPATIVO AJUSTADAS A LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CASO PROYECTO QUELLAVECO – MOQUEGUA, 2021”, presentado por el Sr. Bach. Gui Ernesto Velasquez Paucar.

Que, mediante FUT S/N del 26 de julio de 2022, el Bach. Gui Ernesto Velasquez Paucar, solicita la ampliación de plazo para ejecución, recomposición de Jurado Dictaminador y cambio de Título del Proyecto de Tesis, solicitud que es ratificada por el Asesor de Tesis con INFORME N° 008-2022-TAOP-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del 26.07.2022; en su atención, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con INFORME N° 501 -2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 04.08.2022, remite el pedido a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la ampliación de plazo para ejecución, recomposición de Jurado Dictaminador y cambio de Título del Proyecto de Tesis denominado: “ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL APLICADAS EN EL COMITÉ AMBIENTAL PARTICIPATIVO AJUSTADAS A LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CASO PROYECTO QUELLAVECO – MOQUEGUA, 2021”, presentado por el Sr. Bach. Gui Ernesto Velasquez Paucar.

En atención a los precedentes señalados, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo manifestado por del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la Resolución de Comisión Organizadora N° 655-2021-UNAM de fecha 08 de julio de 2021 que aprueba el proyecto en mención, aprueba la recomposición de Jurado Dictaminador y cambio de Título del Proyecto de Tesis: “ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL APLICADAS EN EL COMITÉ AMBIENTAL PARTICIPATIVO AJUSTADAS A LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CASO PROYECTO QUELLAVECO – MOQUEGUA, 2021”.

Que, estando a las consideraciones precedentes y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 655-2021-UNAM de fecha 08.07.2021, respecto al Artículo Primero, que aprueba el título del Proyecto de Tesis a la siguiente denominación: “ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL APLICADAS EN EL COMITÉ AMBIENTAL PARTICIPATIVO ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CASO PROYECTO QUELLAVECO - MOQUEGUA, 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 655-2021-UNAM de fecha 08.07.2021, respecto al Artículo Tercero, reconviniendo al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL APLICADAS EN EL COMITÉ AMBIENTAL PARTICIPATIVO ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CASO PROYECTO QUELLAVECO - MOQUEGUA, 2021”., conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO.
PRIMER MIEMBRO	: Dr. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
SEGUNDO MIEMBRO	: Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS
ACCESITARIO	: M.Sc. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
Coordinador de la Facultad
Ingeniería y Arquitectura